

DISPONE PAGO QUE INDICA.

VALPARAISO, 24 AGO 2010

EXENTA N° 6-1159 /

VISTOS: lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, de 1975; el Decreto Supremo (V. y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976; la resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y el D.S. (V. y U.) N°50 de fecha 28 de abril de 2010 que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de contar con servicio de estacionamiento para los vehículos de la SEREMI.
- b) Que esta adquisición no supera las 3 U.T.M.
- c) La Factura N° 007819 por \$ 45.000.-, de fecha 04/08/2010, de la **Empresa Constructora de Estacionamientos Limitada**, y
- d) Los fondos disponibles del presupuesto asignados a la Secretaría Regional Ministerial, dicto la siguiente

RESOLUCION:

- 1.- Dispóngase el pago de la Factura N° 007819 por \$ 45.000.-, de fecha 04/08/2010, IVA incluido, de la **Empresa Constructora de Estacionamientos Limitada**, correspondiente a servicio de estacionamiento N° 605-A, mes de Agosto 2010, ubicado en Tomás Ramos N° 111 de la ciudad de Valparaíso.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Item 22.08.999 del presupuesto asignado esta Secretaría Regional Ministerial.


ANÓTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHÍVESE.

MATIAS AVSOLOMOVICH FALCON
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso


JAP/AFED.

DISTRIBUCION:

- Sección Administración
- Contabilidad
- Oficina de Partes